



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 253 /24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40274/2022 - T.C, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 20 J 20 FF 326, 329, 343, 358, 368, 384, 395, 403, 426, 503 EJERCICIO 2022”, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 - SAF.20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el 2023, de las Fuentes de Financiamiento 329, 343, 358, 384, 403, 426 y 503

Que con fecha 22 de Mayo de 2024, la Relatora Fiscal eleva su Informe interno de auditoría N° 34/24- F.2 previsto en el art. 33º de la Ley V-Nº71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V-Nº71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el 2023, de las Fuentes de Financiamiento 329-343-358-384-403-426 y 503 de la Jurisdicción 20 - SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, presentada por los responsables por un total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 58.954.743,40).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. De la Presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cra. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Prosec. Dra. Jimena PALACIO